



Escuela Oficial
de Idiomas n° 1

Las normas sobre presencialidad en las clases seguirán siendo las mismas a partir de enero 2021. El alumnado asistirá a clase todos los días correspondientes a su matrícula o la mitad de ellos de la misma forma que hasta ahora.

Sigue en vigor la normativa que regula la limitación de aforo.